



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA,

FOLIO 00003580

30 AGO. 2023

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Director del Complejo Bibliotecario Municipal López Merino, al señor GILITCHENSKY Valentín.-

Que siendo aceptada la misma, se procede a dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Desígnese a partir del 1º de septiembre de 2023, en el cargo de Director del Complejo Bibliotecario Municipal López Merino _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Cultura y Educación, al señor Valentín Uriel GILITCHENSKY, DNI. 38.669.132 (CUIL 20-38.669132.-1).-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, Publíquese, Archívese.-

[Handwritten signature]

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]

Dr. JULIO OSCAR GARRO

3044